

Medellín, Septiembre 14 de 2020

CIRCULAR Nro. 001

CIRCULAR INFORMATIVA DE CORPETELECOM

La Junta Directiva de CORPETELECOM, informa a los socios lo siguiente:

-La Secretaría de Salud, Protección Social y Desarrollo Comunitario de Barbosa, previo lleno de los requisitos de Bioseguridad exigidos, autorizó los servicios de Hospedaje, alimentación y piscina y la utilización de los espacios como: Chorro terapéutico, sendero ecológico y charco natural con caminatas guiadas, zona de picnic y zona de lectura, canchas deportivas de voleibol, baloncesto y microfútbol, parque infantil, salón de juegos con billar, ping pon, rana, juegos de mesa y parqueadero

-Los servicios se prestarán de acuerdo a unos cupos que fueron autorizados.

ALOJAMIENTO

Los socios y/o beneficiarios de CORPETELECOM plenamente identificados, más un máximo de nueve (9) acompañantes para un total de diez (10) personas tendrán una tarifa preferencial de hospedaje así:

En temporada baja el hospedaje para los socios y hasta 9 acompañantes será de **\$75.000.00** para adultos; de \$ 55.000 para niños de 6 a 12 años y los menores de 5 años pagarán un seguro hotelero por valor de \$ 10.000; esta tarifa incluye cena del día de llegada, desayuno y almuerzo del día siguiente.

En temporada alta el hospedaje para los Socios y hasta 9 acompañantes, será de **\$85.000.00** para adultos; de \$ 55.000 para niños de 6 a 12 años, los menores de 5 años pagaran un seguro hotelero por valor de \$ 10.000; esta tarifa incluye cena del día de llegada, desayuno y almuerzo del día siguiente.

El registro de entrada (check in) opera a partir de las 3.00 p.m. y la salida (Chek out) opera a la 01:00 p.m. No obstante lo anterior, los huéspedes podrán hacer uso de las instalaciones a partir de las 9.00 a.m., hasta las 5.00 p.m.

DIA DE SOL

Los socios y/o beneficiarios de CORPETELECOM plenamente identificados, más un máximo de 9 acompañantes para un total de 10 personas podrán ingresar a día de sol en los horarios estrictamente definidos para el público por Doña Martha

Elena Suárez que son de 9.00 a.m. a 5.00 p.m. y sólo se les exigirá un consumible mínimo de \$20.000.00 por persona mayor de 6 años.

Es de anotar que para el servicio de hospedaje se debe hacer la Reserva, previa la disponibilidad, y para hacerla efectiva se debe consignar la mitad del valor total y enviar el soporte del pago al whatsapp 3138696067 y/o 3137438541.

En tanto que para el día de sol, se recomienda efectuar llamada previa, que permita una mejor y oportuna atención, toda vez que en ocasiones, podrá existir reservas de servicio que haya exigido exclusividad o también el cupo permitido.

Cordialmente,

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO

Presidente Corpetelecom